

**LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.
PAD FC – PAD CONTRALORÍA CONV 278**

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORÍA CONV 278** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección Simplificada No. 09 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN NORTE DE SANTANDER, CESAR, ATLÁNTICO Y META”**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día once (11) de marzo de 2021 la Fiduciaria Colpatria S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.-PAD CONTRALORÍA CONV 278** publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro del proceso de Selección Simplificada No. 09 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN NORTE DE SANTANDER, CESAR, ATLÁNTICO Y META”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día veinticinco (25) de marzo de 2021 no se recibió postulación alguna, tal como se dejó constancia en el acta de cierre del proceso publicada en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A.
3. Que mediante comunicación ANIM—2021-EE-0000441 del nueve (09) de marzo de 2021, **LA ANIM** instruyó a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORÍA CONV 278** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso de selección Simplificada No. 09 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN NORTE DE SANTANDER, CESAR, ATLÁNTICO Y META”**; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
4. Que de conformidad con el Manual Operativo artículo 25 que rige la contratación del Patrimonio Autónomo **FC – PAD CONTRALORIA CONV 278** es procedente declarar el proceso fallido dada la causal dispuesta en el numeral 1 al no presentarse postulaciones así: .

Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

1. *Cuando no se presenten Postulaciones en el correspondiente proceso de selección o no se cuente con ratificaciones en la modalidad de selección simplificada, o se presenten y ninguna cumpla los requisitos mínimos exigidos.*

(...)

5. Que de conformidad con lo instruido por la **ANIM**, la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONV 278**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección Simplificada No. 09 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN NORTE DE SANTANDER, CESAR, ATLÁNTICO Y META”**, y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO

Director Senior

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONV. 278
Nit. 830.053.994-4**

